



Resolución Jefatural No. 053

Lima, 28. SEP 1989

Vista la carta EF/92.6410 N° 055-89 del 08 de Setiembre de 1989 remitido por el Secretario General del Banco de la Nación, solicitando la eliminación de documentos innecesarios de la ex-Caja de Depósitos y Consignaciones entre los años 1956-1966 y del grupo documental deteriorado que resultó del traslado del Archivo del Jr. Ica N° 778 al Jr. Elizalde N° 495, acompañando para los efectos los inventarios de eliminación y las muestras documentales correspondientes;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger la documentación que integra el patrimonio documental de la Nación y autorizar la eliminación de la innecesaria;

Que, la documentación conformada por formularios, formatos, copias y otras de naturaleza administrativa a la fecha no poseen valor contable, legal y fiscal y por consiguiente resulta innecesaria continuar conservándolos;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación ha informado sobre la procedencia de la eliminación de los mencionados documentos seleccionados por el Banco;

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos acordado en su sesión realizada el 14 de setiembre de 1989;

Con la visación del Director General de Archivo Intermedio y de conformidad con el artículo 10° del D.L. N° 1944, artículo 24° del D.S. N° 022-75-ED, artículo 6° y 9° del D. Ley 120, artículo 11°, 12° y 13° del D.S. N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar la eliminación de documentos de la ex-Caja de Depósitos y Consignaciones con excepción de la serie documental perteneciente a Secretaria entre 1956 - 1966 y de las series de Caja, Contaduría y Sección Judicial del año 1962. Asimismo autorizar la eliminación total del grupo documental deteriorado que resultó como consecuencia del traslado del Archivo del Jr. Ica N° 778 al Jr. Elizalde N° 495.



//...

ARTICULO 2º .- Encargar al Presidente de la Comisión de Eliminación de Documentos y/o Director del Archivo de los Poderes Públicos del Archivo General de la Nación la coordinación y supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º .- Encargar a la Dirección General de Archivo Histórico la coordinación y recepción de la transferencia de los documentos de la ex-Caja de Depósitos y Consignaciones de la Serie Documental Secretaria entre los años 1956-1966 y de la serie documental Caja, Contaduría y Sección Judicial del año 1962 y de la conservación de las muestras documentales de la presente eliminación conforme a lo acordado por la Comisión Técnica de Archivos.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Jorge Puccinelli

JORGE PUCCINELLI
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]